



11 de marzo de 2023

Buenas Tardes, Lic. Anil Yazmin Díaz Luna Bustillos.

Por este conducto le participo que en Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte con fecha 07 de marzo del 2024, se consideró la mejor opción para adjudicarle el contrato relativo a Suministro e Instalación de bienes para el Centro Deportivo Norte, toda vez que nos ofrece las mejores condiciones para el Instituto.

Por lo anteriormente expresado es que se le solicita acudir dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción de la presente notificación, en un horario de 12:00 a las 14:00 hrs. En la Oficina de Jurídico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en el primer piso del Centro Deportivo Tricentenario ubicado en Av. Homero 330, Complejo Industrial Chihuahua, a efecto de firmar el contrato en cuestión. Es importante resaltar que deberá presentar para la formalización del contrato la documentación que a continuación se detalla:

1. Acta Constitutiva
2. Poder del Representante Legal
3. Identificación oficial con fotografía de la persona facultada
4. Constancia de Situación Fiscal
5. Constancia de no adeudo SAT
6. Acreditar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
7. Copia de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua, en su caso.
8. Constancia de no adeudo emitida por Tesorería Municipal de Chihuahua, en su caso.
9. Comprobante de Domicilio
10. Documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, en su caso.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

30



11. Escrito bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra inhabilitado por autoridad administrativa o judicial para proveer los bienes o servicios requeridos, así como la inexistencia de conflicto de interés, con servidores públicos de la autoridad contratante.
12. Currículo en donde conste la experiencia para cumplir con el objeto de la contratación.
13. Correo electrónico
14. Carátula de Cuenta Bancaria para recibir el pago.
15. **Garantía a favor del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, la cual deberá entregarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato.**
16. La documentación adicional que le sea solicitado para la elaboración del contrato y debida integración del expediente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JAIME OMAR ARREDONDO ARAGONEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE.



AVE. MIRADOR 7508-A INT 3, RESIDENCIAL CAMPESTRE,
C.P. 31217, CHIHUAHUA CHIH. MEX.
RFC: C5380021MUJ
www.cosysa.com | administracion@cosysa.com



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte